Outlook

NOTIFICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 2026-0879

Desde EBLYN NAVARRO MARTINEZ <dir.contratacion@fusagasugacundinamarca.gov.co>
Fecha Mar 29/09/2026 8:32
Para LUCIO ALFREDO RIVEROS MORENO <jefetic@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>
CC PILAR ALEJANDRA BARRERA PUERTO <pabarrera@fusagasugacundinamarca.gov.co>

OFICIO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

PARA: **LUCIO ALFREDO RIVEROS MORENO**
Jefe de la Oficina TIC y Transformación Digital y/o quien haga sus veces

Fecha suscripción del contrato: 28 de Septiembre de 2026

De manera cordial y atendiendo lo establecido en el **Contrato de Compraventa No. CCV 2026-0879** suscrito entre el MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, y, **NILO TECH S.A.S.,** identificada con NIT 901.841.736-9, representada legalmente por CRISTIAN ANDRÉS CUELLAR MORENO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.014.235.910 de Bogotá, y que tiene por objeto ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y PROTECCIÓN ELÉCTRICA PARA FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ".*** Me permito informarle que a partir de la suscripción del contrato la ordenadora del gasto, ha designado la supervisión del contrato en mención, lo anterior dando aplicación a lo contenido en la **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. - SUPERVISIÓN:** La supervisión del contrato estará a cargo del INGENIERO LUCIO ALFREDO RIVEROS MORENO, Jefe de la Oficina TIC y Transformación Digital, cumpliendo con las obligaciones allí establecidas.
Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo V del Manual de contratación del municipio de Fusagasugá adoptado mediante Resolución 0418 del 8 de noviembre del 2023.

Nota: El supervisor debe allegar a la Dirección de Contratación el acta de inicio en original donde dicha fecha debe cumplir con los requisitos de póliza aprobada en plataforma Secop II, y registro presupuestal, esta radicación debe realizarse dentro del término máximo de tres (3) días hábiles siguientes a cumplirse con los requisitos anteriores; además de ello los supervisores deben verificar el cargue de las cuentas y comprobantes de egreso en la plataforma Secop II, donde su estado final debe quedar como "pagada".

Designación realizada transaccionalmente mediante la plataforma Secop II.

Cordialmente:

EBLYN ESTEFANY NAVARRO MARTINEZ
Director de contratación
Dir.contratacion@fusagasuga-cundinamarca.gov.co

Calle 6 No. 6-24 Centro, Piso 3
PBX: (57-1) 886 8181
Código Postal 252211